

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Huelva por la que se anuncia subasta para adjudicar la demolición y aprovechamiento de los materiales extraídos del antiguo puente, situado en el río Piedras, al sitio conocido por La Barca, término municipal de Lepe.*

Dictada la declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 31-12-66, y acordada su enajenación por Orden ministerial de 30-11-67, se saca a pública subasta para el día 16 de mayo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Huelva, la demolición y aprovechamiento de los materiales extraídos a favor del adjudicatario del antiguo puente, desafectado del servicio público, metálico y de madera con su correspondiente obra de fábrica, situado en el río Piedras, kilómetro 679,560 de la C. N. 431, de Sevilla a Portugal por Huelva, término municipal de Lepe, al sitio conocido por «La Barca», por el tipo de 111.219,22 pesetas.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales.

Huelva, 9 de abril de 1968.—El Jefe de la Sección, Enrique J. Benítez. — Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Guillermo Laporta.—1.971-A.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Distrito Forestal de Barcelona por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir una finca rústica con destino a la instalación de un vivero central forestal en esta provincia.*

Por el presente se hace público que la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial del Ministerio de Agricultura se propone instalar un vivero central forestal en esta provincia.

A tal fin se convoca a propietarios de fincas rústicas interesados en su venta a que la ofrezcan siempre que reúnan las siguientes condiciones:

Superficie mínima: 10 hectáreas.  
Superficie mínima de regadío: 10 hectáreas.

Distancia a Barcelona: 40 kilómetros o menos.

Libre de cargas.

La oferta debe expresar los siguientes datos:

1. Nombre y domicilio del propietario.
2. Situación de la finca, con detalle de carreteras, puntos kilométricos, término municipal, etc.
3. Superficie de la finca, del regadío y en su caso de bosque o de secano.
4. Referencia al Catastro.
5. Forma y características del terreno.

6. Plano o croquis.
7. Edificaciones con que cuenta.
8. Caudal de agua disponible en litros por segundo.
9. Concesión de las aguas y Comunidad de riegos a que pertenece en su caso.
10. Forma de riego.
11. Datos de inscripción en el Registro de la Propiedad.
12. Precio.

Las ofertas deberán tener entrada en este Distrito Forestal, paseo de Gracia, número 18, segundo primera, en cualquier día de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

En una primera selección se rechazarán aquellas ofertas que no cubran suficientemente las necesidades técnicas del vivero o que en la correspondiente comprobación se observe disparidad entre los datos aportados y la realidad, y se admitirán a trámite aquellas otras que resulten de mayor interés; estas últimas deberán formalizarse en modelo oficial, que se facilitará en estas oficinas, y serán remitidas a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para la resolución que corresponda, que podrá ser la de admitir una o rechazar todas ellas libremente.

Barcelona, 30 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental, J. J. Nicolás Isasa. 1.744-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de garajes municipales en terrenos inmediatos a la plaza de toros de esta villa*

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de garajes municipales en terrenos inmediatos a la plaza de toros de esta villa, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal.

El tipo de licitación será de un millón ochocientas setenta y ocho mil trescientas setenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, debiendo expresarse la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1968.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas antes de los cinco meses a partir de la adjudicación.

El expediente con los planos, presupuestos y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, siendo la definitiva del seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficinas y durante el plazo de diez

días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil. Habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones, y en todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos de personalidad se acompañarán bastanteados por el señor Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y en su ausencia por un Letrado de la localidad.

La apertura de pliegos se celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento a las doce horas del día que hace el undécimo hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., actuando en nombre ....., enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de garajes municipales en la villa de Eibar, se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto aprobado y con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación.

..... a ..... de ..... de 1968 (Firma.)

Eibar, 15 de abril de 1968.—El Alcalde, José María Echeverría.—2.021-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para la enajenación de las subparcelas k) y l) de la parcela once de los bienes de propios del Municipio.*

Por haber quedado desierta en anterior subasta de enajenación las subparcelas k) y l) de la parcela 11, de los bienes de propios del Municipio, según plano de parcelación que obra en el expediente, enclavadas en la prolongación de la calle Extremadura, de esta ciudad, se hace público que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero último, acordó convocar nueva subasta, rigiendo las mismas condiciones y requisitos que para la anterior subasta, que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 5 de diciembre de 1966, y «Boletín Oficial» de la provincia número 258, de 16 de noviembre de 1966, y tendrá efecto a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isla Cristina, 25 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.972-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, a su paso por Santa Isabel (Zaragoza), desde el puente del Gállego hasta la bifurcación a Villamayor.*

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de

Madrid a Francia por La Junquera, a su paso por Santa Isabel (Zaragoza), desde el puente del Gállego hasta la bifurcación a Villamayor, por el precio tipo en baja de 2.267.817,20 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contando a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—La de 39.017 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también

hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo en Oficialía Mayor y Registro General de esta Excm. Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que enterado del

anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1968, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de Madrid a Francia por La Junquera, a su paso por Santa Isabel (Zaragoza), desde el puente del Gállego hasta la bifurcación a Villamayor, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de abril de 1968.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—2.026-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1968 por el buque «Mar Mayor», de la matrícula de Vigo, folio 7.620, al «Hermanos Gandon», de la matrícula de Vigo, folio 8.574.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de abril de 1968.—2.472-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de abril de 1968 por el buque «Maso 35», de la matrícula de Vigo, folio 8.173, al «Ciudad de Valverde», de la matrícula de Vigo, folio 8.725.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de abril de 1968.—2.471-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Resultado del sorteo 56, celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo 56, celebrado en el día de hoy en esta División General para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las pólizas de Seguro de Vida acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote Seguro Popular: Número 012.  
Seguro Ordinario de Vida: Número 712.  
Seguro Ordinario de Vida: Número 729.  
Seguro Ordinario de Vida: Número 013.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 69.850 de entrada y 289.476 de registro, correspondiente al 29 de octubre de 1964, en metálico, sin interés, por 28.580 pesetas, propiedad «Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, S. A.», para garantizar ejecución obras acondicionamiento acceso albergue Francisco Franco, p. k. 59,500 de la C. N. 601, de Madrid a León por Segovia (6.531-1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Cen-

tro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—2.867-C.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Por el presente se notifica al llamado F. Carmona, que según alegaciones residió en la «Pensión Gema», sita en la calle Nicasio Gallego, número 17, quinto izquierda, de Madrid, en la cual es totalmente desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado la vista del expediente número 418/67, instruido por aprehensión de radios y otros artículos, que se celebrará el día 29 de abril de 1968, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo uno del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo tres del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 8 de abril de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—2.466-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pablo Heras Hernández, Antonio Moyano Reina y Rudolf Maria Lagrilleire, habiendo acordado el Tribunal su presencia física al acto de la vista para el que se les convoca, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Narciso Serra, 5, de Madrid; Dr. Fleming, 24,